



## Editorial

Si algo diferencia realmente al IEA de otras instituciones que trabajan en el ámbito de la difusión del conocimiento, es su inversión en investigación, un objetivo primordial que la sitúa en el campo de instituciones similares con las que se relaciona (CSIC, Universidades). Cuando hace treinta y cinco años se fundó el Instituto de Estudios Albacetenses se trataba de llenar esa gran laguna sobre el conocimiento histórico de nuestra provincia, y no es casual que la idea de crearlo surgiera en el Archivo Histórico Provincial ni que uno de sus impulsores más activo fuese un archivero, Francisco Fuster. A lo largo de todos estos años la convocatoria de premios y ayudas a la investigación ha sido esperada por los investigadores que han concurrido a ellas sin necesitar estar matriculados en ningún centro universitario y sin otro requisito que los señalados en las bases. Este año, una vez superado el periodo estival, nuevamente serán convocadas en septiembre como fecha idónea para que la información pueda llegar al mayor número de interesados. Se trata de una de nuestras actuaciones más relevantes, por cuánto sirve de impulso a la investigación y con ella al desarrollo, para las que se cuenta con un importe treinta mil euros, una cifra importante siempre y especialmente ahora.



Pero no solo queda el esfuerzo por apoyar la investigación en estas ayudas, la vocación investigadora del IEA viene marcada en sus estatutos como una de sus funciones primordiales, para ello trabajamos desde diversas ópticas, una de ellas es la de disponer de una biblioteca especializada en Albacete donde encontrar aquello que se busca, o la coordinación de la Biblioteca del IEA con otras redes bibliotecarias para poder prestar servicio a los investigadores.

En esa misma línea de facilitar y proporcionar herramientas y cauces para la investigación, el IEA a lo largo de estos años, y por los distintos departamentos, ha informado y asesorado a numerosos investigadores sobre las fuentes de sus estudios y trabajos en cualquier ámbito.

Muchas de estas fuentes están ya disponibles en la página web del IEA y otras cualquier investigador podrá encontrarlas y consultarlas en la propia sede del Instituto. Hay que destacar el archivo fotográfico, formado a lo largo de los años de manera heterogénea, con más de 8.000 fotografías, diapositivas, etc ... mediante donaciones de particulares o los propios derivados de las publicaciones del IEA; la reciente ordenación y clasificación del mismo ha revertido en una útil herramienta de trabajo también disponible a través de nuestra página web.

Los resultados de la ya larga andadura del IEA han sido posibles gracias al imprescindible apoyo económico de la Diputación Provincial que tiene en el IEA el único centro de investigación centrado exclusivamente en temática provincial, también por el esfuerzo generoso y desinteresado de los investigadores, en depositar en el IEA los materiales utilizados para sus investigaciones. A través de sus más de doscientas cincuenta monografías y artículos en los cincuenta y seis números publicados por *Albasit* y los ocho de *Sabuco* queda dibujado un

panorama rico en conocimiento de la provincia de Albacete.

## Ayudas y Premios a la investigación

Jacinto González Gómez



Como nos recordaba en el número anterior Julián de Mora, en propuesta de la Dirección de 30 de noviembre de 2011, se elevaba al Consejo Rector el borrador del texto de la Ordenanza Sectorial Reguladora de las Ayudas y los Premios a la Investigación del Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel.

**A principios del próximo mes de septiembre el Boletín Oficial de la Provincia hará pública la convocatoria anual que este Instituto realiza para las ayudas y premios a la investigación.**

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, aprobó, con carácter inicial, la Ordenanza Sectorial Reguladora de las Ayudas y Premios a la Investigación, sometiendo el expediente a información pública, por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de no formularse reclamaciones y sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada, procediendo a su publicación en la forma legalmente dispuesta, que será de forma definitiva en el mes de septiembre de 2012..